

**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P**

**ESTUDIO DE MERCADO  
RFI (Request For Information)  
Suministro de Información y Propuesta**

**REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS  
DE HERRAMIENTAS PARA PROCESOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN SOBRE LAS  
REDES DE ETB**

**BOGOTÁ D.C, JULIO DE 2024**

## 1 INFORMACIÓN PRELIMINAR

Se entiende por estudio de mercado el procedimiento y/o trámite que permite a ETB revisar la estructura, las características y las tendencias del mercado de bienes y/o servicios, así como identificar los segmentos que representan la mejor opción y/o menor riesgo, conocer nuevos productos y/o servicios, y comprender las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con el abastecimiento de bienes y/o servicios, incluido el análisis de precios y/o tendencias de los mismos en el mercado y la evaluación de condiciones de capacidad de los posibles INTERESADOS.

De conformidad con el Manual de Contratación de ETB, la realización del presente estudio de mercado no obliga a ETB a iniciar una o varias contrataciones, igualmente, ETB podrá a su entera discreción, terminar el presente trámite de estudio de mercado en cualquier momento, sin que por ello se entienda que deba reconocer a los INTERESADOS o participantes en el mismo, cualquier indemnización o algún tipo reconocimiento.

El INTERESADO debe tener en cuenta que el presente estudio de mercado puede servir de base para una posterior contratación de los servicios objeto del presente estudio y que en esta fase no se constituye compromiso precontractual ni contractual entre el participante o INTERESADO y ETB. Así las cosas, el estudio de mercado no genera compromiso u obligación para ETB con los participantes, pues no corresponde a un proceso de selección; y en desarrollo de este se tendrán en cuenta los principios que orientan la contratación ETB.

ETB podrá solicitar a los participantes del estudio de mercado las aclaraciones o informaciones que estime pertinente, a fin de despejar cualquier punto o aspecto dudoso o equivoco de la información suministrada. Si el participante no envía las aclaraciones o información adicional requerida y no es posible aclarar lo solicitado, la misma no se tendrá en cuenta dentro del estudio.

Con los resultados que se originen con ocasión de este estudio de mercado, eventualmente se podrán desprender uno o varios procesos de selección. Adicionalmente, dichos resultados constituyen una verificación de la información entregada por el participante a fin de establecer posibles invitados para participar en eventuales procesos de contratación con el objeto mencionado en el primer párrafo del presente documento.

### 1.1 AUTO REGISTRO DE INTERESADOS EN SAP ARIBA

Como requisito para presentar propuesta en el presente estudio de mercado, el INTERESADO deberá realizar el auto registro en ARIBA NETWORK a través de la página web de ETB en el siguiente enlace <http://etb.sourcing.ariba.com/ad/selfRegistration>, el cual será revisado y aprobado por ETB.

En los casos en que el usuario competente del INTERESADO tenga perfil en Ariba Network, al contar con usuario en otras empresas que cuentan con la herramienta SAP ARIBA, únicamente deberá hacer el proceso de auto registro e “iniciar sesión” cuando la herramienta en el proceso de auto registro lo solicite, en vez de “suscribirse”.

### 1.2 INTERÉS DE PARTICIPACIÓN

El (los) INTERESADO (s) en participar en el presente estudio de mercado, deberán diligenciar y entregar la comunicación de interés de participación anexa al presente documento, para ser incorporados en el evento en la plataforma SAP ARIBA, con el fin de crear el usuario y facilitar el acceso a la herramienta. Para tal efecto, deberá remitir dicha comunicación a la cuenta de correo [email2workspace-prod3+etb+SR1174263877+vscx@ansmtp.ariba.com](mailto:email2workspace-prod3+etb+SR1174263877+vscx@ansmtp.ariba.com), [luisubm@etb.com.co](mailto:luisubm@etb.com.co).

Si el INTERESADO no presenta la comunicación de interés de participación conforme lo aquí dispuesto, no podrá presentar propuesta en el presente estudio.

### 1.3 COMUNICACIONES Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA SAP ARIBA.

En armonía con el propósito global de transformación digital, ETB en el marco de sus proyectos estratégicos adoptó la decisión de implementar la solución transaccional SAP ARIBA, con miras a lograr una contratación en línea con celeridad, transparencia, seguridad y oportunidad que le permitirá apalancarse en la optimización y eficiencia de sus procesos de contratación.

Bajo este entendido, el presente estudio de mercado se desarrollará a través de la herramienta SAP ARIBA. Por consiguiente y sólo como referencia, a continuación, se detallan algunas definiciones de común utilización en la plataforma:

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>SAP ARIBA</b>             | Plataforma transaccional que permite a ETB adelantar sus estudios de mercado, así como el relacionamiento con sus INTERESADO es de forma colaborativa y totalmente en línea.                                |
| <b>Evento</b>                | Campo creado en la herramienta SAP ARIBA, mediante el cual ETB recibe las cotizaciones de los INTERESADOS en participar en el estudio de mercado que se esté adelantando.                                   |
| <b>Mensajes de Evento</b>    | Bandeja de registro y envío de mensajes relacionados al estudio de mercado que se adelanta por medio de la plataforma SAP ARIBA.  |
| <b>Propuesta o Propuesta</b> | Mensaje de datos recibido por ETB para el presente estudio de mercado por medio de la plataforma SAP ARIBA que contiene los ofrecimientos de un INTERESADO inscrito en el registro de INTERESADO es de ETB. |

Por lo anterior, todas las comunicaciones relacionadas con el presente estudio de mercado deben presentarse dentro de los plazos descritos en el cronograma a través de la plataforma SAP ARIBA, de la siguiente manera: i) la presentación de la comunicación de manifestación de interés, por escrito a la cuenta de correo [email2workspace-prod3+etb+SR1174263877+vscx@ansmtp.ariba.com](mailto:email2workspace-prod3+etb+SR1174263877+vscx@ansmtp.ariba.com), [luisubm@etb.com.co](mailto:luisubm@etb.com.co). una vez vinculado al evento, únicamente mediante la bandeja denominada mensajes de evento del proceso correspondiente con el siguiente contenido:

- El número del estudio de mercado.
- Identificación de los anexos presentados con la comunicación (si aplica).

En consecuencia, el único canal oficial para las comunicaciones es la plataforma SAP ARIBA.

Entre otros actos derivados del desarrollo del estudio de mercado, se podrán ubicar los siguientes en la información que reposa en la herramienta:

- Creación del evento acompañado de estudio de mercado, del cual hacen parte integral los anexos;
- Las preguntas formuladas y respuestas emitidas;
- Las adendas que modifiquen el estudio de mercado;

En relación con la validez jurídica de las comunicaciones y actos realizados a través de la plataforma SAP ARIBA, la Ley 527 de 1999 regula cuestiones suscitadas por toda relación de índole comercial, sea o no contractual, estructurada a partir de la utilización de uno o más mensajes de datos o de cualquier otro medio similar. En consecuencia, las comunicaciones y documentos incluida la propuesta y sus anexos, enviados a través de la plataforma SAP ARIBA tienen plena validez, en tanto gozan de las

atribuciones que la Ley 527 de 1999 le reconoció a los mensajes de datos.

La dinámica de la herramienta SAP ARIBA, exige que tanto ETB como el INTERESADO de bienes o servicios INTERESADO en participar del estudio de mercado se registre y configure una contraseña personal e intransferible, de manera tal que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y su aprobación frente a la información que se encuentre en la plataforma.

#### 1.4 PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB [www.etb.com](http://www.etb.com)

- a) Estudio de mercado, del cual hacen parte integral los anexos.
- b) Las respuestas a las preguntas recibidas.
- c) Las adendas que modifiquen el estudio de mercado.

## 2 ESTUDIO DE MERCADO

### OBJETO DEL ESTUDIO DE MERCADO

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en adelante ETB, a través del presente RFI (Request for Information) y RFQ (Request for Quotation) está interesada en recibir información económica relacionada con los servicios de REVISIÓN, DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y EVENTUAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS de las herramientas usadas en los procesos de instalación y reparación sobre las redes de ETB, de conformidad con las condiciones generales previstas en el presente documento.

### CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPUESTA AL ESTUDIO

A continuación, se detallan las condiciones para la respuesta al presente estudio de mercado:

| EVENTO  | FECHA               |
|---|---------------------|
| Publicación del Estudio de Mercado - RFI.   | 22 de julio de 2024 |
| Entrega de Manifestación de Interés en participar en el estudio de mercado (Nota 1) | 25 de julio de 2024 |
| Última fecha para la recepción de preguntas.  | 26 de julio de 2024 |
| Respuestas de ETB a preguntas o solicitudes de aclaración.                          | 30 de julio de 2024 |
| Última fecha para la recepción de las Propuestas                                    | 1 de agosto de 2024 |

**Nota 1:** Para la entrega de la manifestación de interés en participar, recepción de preguntas, se hace a través del correo descrito anteriormente o mensaje de evento una vez esté inscrito en la plataforma ARIBA, Durante el desarrollo de los RFI, ETB se reserva el derecho de solicitar a los INTERESADOS una presentación, en la cual se aclaren los diferentes aspectos presentados en la información aportada. Moneda de propuesta es en pesos colombianos.

Como respuesta al presente estudio de mercado se deberá entregar la siguiente información:

- Nombre de su compañía, fecha de fundación, presencia en Colombia y servicios, certificado de cámara de comercio de la empresa.

| SOCIAL | CONSTITUCION | EGAL | S | ILIO |
|--------|--------------|------|---|------|
|        |              |      |   |      |

- Nombre de contacto de la compañía

| NOMBRE | EMAIL | CELULAR |
|--------|-------|---------|
|        |       |         |

- Respuestas RFI: ETB espera que el INTERESADO entregue la información que se solicita en el RFI, indicando explícitamente CUMPLE o NO CUMPLE al requerimiento planteado o información solicitada por ETB, en cada uno de los puntos y luego proceder a explicar su respuesta. Se espera que todos los documentos que integren el RFI, sean redactados en idioma español. Se solicita incluir:

- a. Resumen descriptivo de la información requerida: ETB espera que el INTERESADO suministre de forma resumida una descripción de todos los elementos propuestos para el presente RFI junto con los ítems considerados relevantes para el INTERESADO.
  - b. Respuestas RFI: ETB espera que el INTERESADO entregue la información que se solicita en el RFI enmarcada en los lineamientos que ETB espera para recopilar la información.
  - c. Documento descriptivo de los productos propuestos.
4. Vigencia de la propuesta: Indicar la vigencia de la propuesta presentada.
5. Valores estimados detallados en el Anexo 1 - Financiero adjunto. Entregar propuesta en Excel y PDF. ETB espera que el INTERESADO entregue la información solicitada en el anexo en sus diferentes hojas. En caso de proponer otras alternativas, otros modelos y/o versiones disponibles de producto, que no fueron parte de la solución propuesta, el INTERESADO podrá informar los precios de referencia en anexo de precios adicionales.

Es importante aclarar que la presentación de la respuesta al presente estudio de mercado no representa compromiso para ninguna de las partes a excepción del compromiso que tiene ETB de mantener estricta confidencialidad sobre la información suministrada.

### 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y FUNCIONALES

#### 3.1 OBJETO

**LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, en adelante **ETB**, está interesada en recibir información económica relacionada con los servicios de REVISIÓN, DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y EVENTUAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS de las herramientas usadas en los procesos de instalación y reparación sobre las redes de **ETB**, de conformidad con las condiciones generales previstas en el presente documento.

Las cuales, serán habilitantes para efectos de una futura invitación pública o privada, cuyo fin será la contratación de los bienes y servicios relacionados en el objeto y descritos a continuación.

#### 3.2 PRECISIÓN CONDICIONES TÉCNICAS

##### 3.2.1 Diagnóstico inicial:

El INTERESADO debe realizar un diagnóstico de la herramienta relacionada en el Anexo Financiero que hace parte del presente estudio de mercado; dicho diagnóstico debe adelantarse en el sitio indicado por ETB, o en su defecto, el INTERESADO debe encargarse de recoger y transportar la herramienta hasta el lugar en el que se llevará a cabo la revisión.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega de la herramienta, mediante un documento escrito (anexo de diagnóstico), cuyo formato se acordará de llegar a suscribirse el contrato, se deberá entregar un diagnóstico a ETB del estado de cada herramienta, indicando claramente si dadas sus condiciones es susceptible de mantenimiento o no.

Si el elemento tiene reparación, el diagnóstico debe incluir el valor de la reparación (mano de obra y repuestos), junto con la justificación técnica y la relación costo-beneficio de la reparación, es decir, valor de mercado del equipo frente al valor de la reparación. Si se considera que la herramienta no puede ser reparada, se debe emitir el respectivo concepto con la correspondiente justificación técnica.

De llegar a suscribirse contrato, el supervisor designado por ETB evaluará el diagnóstico y podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y de ser el caso, autorizará por escrito el eventual mantenimiento.

Para los casos en los que se autorice el mantenimiento, se deberán entregar recomendaciones de operación, preservación, protección y prevención de daños, una vez se haya cumplido con el mantenimiento.

### 3.2.2 Mantenimiento y suministro de repuestos

Servicio de reparación de ítems con falla, que consiste en su reparación, la cual puede incluir sustitución de partes.

La propuesta del servicio de mantenimiento deberá garantizar el correcto funcionamiento de las herramientas objeto de reparación y deberá contener los siguientes elementos como mínimo (pero no limitarse a ellos) para cada ítem:

- Actividades para realizar en el mantenimiento
- Actividades de verificación a realizar en la intervención
- Listado de piezas que requieren cambio
- Ajuste, limpieza y calibración, si aplica

Tiempo máximo para realizar el mantenimiento 15 días hábiles.

### 3.2.3 Repuestos

Los repuestos ofrecidos deberán ser originales o de iguales características. El INTERESADO deberá suministrar un listado detallado de los repuestos que considera pueden llegar a requerirse para cada uno de los equipos, con el valor unitario antes de IVA.

## 3.3 GARANTIA DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS

El servicio de mantenimiento y reparación debe tener una garantía de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción y para el caso de los repuestos, la garantía debe ser de un (1) año a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción. Los repuestos ofrecidos deberán ser originales o de iguales características. El INTERESADO deberá suministrar un listado detallado de los repuestos que considera pueden llegar a requerirse para cada uno de los equipos, con el valor unitario antes de IVA.

## 3.4 PROCEDIMIENTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA HERRAMIENTA

Como se indicó anteriormente, el diagnóstico inicial puede realizarse en el sitio designado por ETB o la herramienta puede ser recogida y llevada directamente por el INTERESADO al sitio en donde se realizará la correspondiente revisión. Si la herramienta es retirada del sitio en el que ETB la tiene almacenada, deberá ser entregada por el INTERESADO en el mismo sitio, una vez realizado el diagnóstico y/o el mantenimiento, según aplique. Tanto para la entrega como para la devolución, se acordará agendamiento previo con ETB.

## 3.5 ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO

Se entiende por Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS), el indicador de nivel de servicio establecido por ETB para medir la oportunidad en la prestación de los servicios por parte del INTERESADO durante la vigencia del contrato, de llegar a suscribirse, por lo que ETB requiere que el INTERESADO conozca y cumpla con los acuerdos de niveles de servicio manejados para este tipo de servicios:



| SERVICIO   | ANS                                       | META   |
|--|---|--|
| Servicio de diagnóstico inicial y concepto técnico                         | Gestión integral de atención del servicio | 10 días hábiles a partir de la orden de servicio |
| Servicio de mantenimiento y reparación incluido el suministro de repuestos | Gestión integral de atención del servicio | 15 días hábiles a partir de la orden de servicio |

Tabla N° 1

ETB aclara que, para la medición y cálculo del ANS establecido, se entiende por servicio el requerimiento realizado por la supervisión de ETB.

ETB requiere, que el INTERESADO conozca que, en el evento de suscribirse un contrato, el INTERESADO cuenta con 10 días hábiles dispuestos por ETB para la realización del diagnóstico y concepto técnico y con 15 días hábiles para la prestación del servicio de mantenimiento los cuales inician a partir del momento en que ETB realiza entrega de los elementos bienes en el sitio designado por ETB.

### 3.6 GESTIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN DEL SERVICIO

El indicador mide el tiempo que dura la prestación del servicio (TPS), desde la fecha programada del servicio (FPS) hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio (FFS); la medición permite calcular el número de días hábiles de la gestión integral de atención del servicio en el tiempo establecido por ETB.

- a) Calcular la cantidad de servicios prestados.
- b) Calcular el ANS para cada uno de los servicios solicitados, así:
  - i. Calcular el tiempo que dura la prestación del servicio (TPS), así:

$$TPS = FFS - FPS$$

- ii. Una vez se calcula el TPS, ETB aplicará los rangos establecidos en la tabla presentada a continuación:

| ANS                                       | TPS (días hábiles) para servicio de diagnóstico y concepto técnico | % a reconocer asociado al cumplimiento del ANS |
|---|--|--|
| Gestión integral de atención del servicio | ≤ a 10 días  | 100%   |
|   | ≥ 11 días y ≤ 15 días  | 98%  |
|   | ≥ 16 días y ≤ 18 días  | 95%  |
|   | ≥ 19 días y ≤ 21 días  | 90%  |
|   | ≥ 22 días y hasta 24 días  | 80%  |

Tabla N° 2

| ANS                                       | TPS (días hábiles) para servicio de mantenimiento y suministro de repuestos | % a reconocer asociado al cumplimiento del ANS |
|---|---|--|
| Gestión integral de atención del servicio | ≤ a 15 días   | 100%   |
|   | ≥ 16 días y ≤ 17 días   | 98%  |
|   | ≥ 18 días y ≤ 20 días   | 95%  |
|   | ≥ 21 días y ≤ 23 días   | 90%  |
|   | ≥ 24 días y hasta 26 días   | 80%  |

Tabla N° 3

NOTA: la tabla de reconocimiento de pago asociada al cumplimiento del ANS se aplicará de acuerdo con el TPS de los servicios recibidos a entera satisfacción por ETB. El TPS será calculado para cada entrega de los servicios solicitados.

### 3.7 CÁLCULO DE INDICADORES DE ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO

De celebrarse el contrato, el indicador se calculará para cada uno de pedidos para los servicios solicitados y prestados por el INTERESADO. Las mediciones serán realizadas por ETB, y conciliadas por el SUPERVISOR de ETB y el interlocutor del INTERESADO.

### 3.8 PAGO ASOCIADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

ETB informa que el pago del servicio estará asociado al cumplimiento del ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio) por parte del INTERESADO. El procedimiento definido para el cálculo del pago a realizar se detalla a continuación:

- a) Calcular el valor a pagar por tipo de servicio (VPS) prestado en el mes:
  - i. Calcular la cantidad de servicios solicitados (CSS).
  - ii. Identificar el porcentaje de pago calculado de acuerdo con el resultado del ANS (Tablas N° 2 y N° 3).
  - iii. Calcular el  $VPS = CSS \times \text{el precio unitario} \times \%ANS$
- b) Calcular el valor total a pagar (VTP), así:

$$VTP = \Sigma (VPS1 + VPS2 + VPSn)$$

### 3.9 EXPERIENCIA

ETB espera que el INTERESADO cuente con experiencia relacionado con el alcance de los servicios referidos en el presente estudio de mercado, por lo cual se espera que el INTERESADO comunique a ETB su experiencia en la prestación de los servicios.

### 3.10 GARANTIAS CONTRACTUALES

Se informa al INTERESADO tener en cuenta que, de suscribirse un contrato, ETB incluirá en el proceso las siguientes garantías, por lo que se solicita al INTERESADO tenerlas en cuenta para la estimación de su propuesta:

- Cumplimiento: por un valor asegurado del 20% del precio estimado del contrato, antes de IVA, vigente desde la suscripción del contrato que llegare a celebrarse, durante el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.

- Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado equivalente al 5% del precio del contrato que llegare a celebrarse, antes de IVA, vigente desde la suscripción del contrato, durante el plazo de ejecución de este y tres años más.
- Calidad del servicio: por un valor asegurado del 10% del precio estimado de los servicios, antes de IVA, vigente por un año (1) a partir del recibo a satisfacción de los servicios desde la suscripción del contrato que llegare a celebrarse, durante el plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación de éste.

### **3.11 FORMA DE PAGO**

Se solicita que EL INTERESADO tenga en cuenta en su propuesta la siguiente forma de pago:

El 100% del valor de los servicios y de los repuestos suministrados durante la prestación de los servicios de diagnóstico y concepto técnico, mantenimiento y reparación se pagará mediante cortes mensuales vencidos sobre los servicios solicitados, conciliados y realmente entregados y sobre los repuestos suministrados realmente durante la prestación del servicio de mantenimiento y reparación, a los noventa (90) días calendario siguientes a la radicación de la factura en el portal de recepción facturas de cuentas por pagar de ETB; de la factura correspondiente acompañada del acta de recibo mensual de los respectivos servicios a entera satisfacción de ETB, la cual debe estar debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el INTERESADO. ETB dará cumplimiento Ley 2024 de 2020, Ley de pagos justos, para los casos que correspondan.

### **3.12 PLAZO**

En el presente estudio de mercado se consideran las actividades de diagnóstico inicial, concepto técnico y eventual mantenimiento y calibración, resultado del concepto técnico, por lo que se ha considerado un plazo global de 24 meses dentro del cual se debe dar inicio y término a las actividades mencionadas anteriormente.